DECLARACIÓN JURADA SOBRE UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

Yo, Liz Rocío Duarte Godoy, con C.I. N° 2.367.154, representante legal (Coordinadora de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios UOC – DNCP) de la convocante Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme lo acredito con la Res. DNCP N° 5400/19 que acompaño con esta presentación declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 377.440 del procedimiento Licitación Pública Nacional /Subasta a la Baja Electrónica LPN / SBE N° 02/2020 para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP (SEGUNDO LLAMADO)" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento sumario administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Liz
Coordinadora de Adq. de Bien
y Servicios - UOC

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería.